

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21961 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 90/2018 Sección: C2.

NIG: 0801947120188000656.

Fecha del auto de declaración: 3 de abril de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Insoled Global Solutions, S.L. CIF número B-65484495, con domicilio en calle Sant Lluís, 21, 3º 1º, 08291 - Ripollet.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

María Carmen Fabrego Tarroja.

Domicilio social: Avenida Gran Vía Carles III (Torres Trade) 94, 5 1, 08028 – Barcelona

Dirección electrónica: cfabrego@icab.es, teléfono 932060909, fax 932064904

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Barcelona, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025136-1